



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/001906-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de personas que trabajan en el Centro Temático del Lobo de Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001890 a PE/001950.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta parlamentaria a la pregunta escrita 1009 sobre el proceso de selección de los trabajadores del Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León (Robledo, anejo de La Puebla de Sanabria) (BOCCYL n.º 54, de 17 de noviembre de 2015, pág. 6260), el consejero de Fomento y Medio Ambiente, contesta lo siguiente:

"La Junta de Castilla y León no ha realizado ofertas de empleo ni proceso de selección alguno respecto de los trabajadores del Centro".

En la pregunta 1009 se preguntaba lo siguiente:

¿Cuándo y cómo ha sido el proceso de selección de los trabajadores del Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León (Robledo, anejo de La Puebla de Sanabria)?

¿Qué ofertas de empleo ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León (Robledo, anejo de La Puebla de Sanabria)? ¿Cómo, cuándo y dónde se realizaron las citadas ofertas de empleo?



¿Cuántos aspirantes se presentaron a las plazas ofertadas por la Junta de Castilla y León en relación con el Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León (Robledo, anejo de La Puebla de Sanabria)? ¿Cuántos aspirantes fueron seleccionados para prestar sus servicios en el citado Centro?

¿Qué baremos de puntuación se utilizaron en la selección de los trabajadores del Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León (Robledo, anejo de La Puebla de Sanabria)?

Lo cierto es que en el Centro Temático del Lobo hay personal trabajador que está prestando su servicios desde que se inauguró el citado Centro, como pueden comprobar a diario los visitantes del Centro y como pudo comprobar también personalmente este procurador en una visita al mismo el pasado mes de noviembre.

Como sea que, tras la respuesta del Consejero de Fomento, seguimos sin saber cómo han sido contratados los trabajadores, ni quién ha hecho la contratación, ni mediante qué procesos, se formula nueva pregunta sobre el Centro Temático del Lobo.

**¿Cuántas personas prestan sus servicios a día de hoy en el Centro Temático del Lobo de Castilla y León (Requejo, La Puebla de Sanabria)?**

**¿Cuál es la relación de puestos de trabajos del Centro Temático de Lobo de Castilla y León?**

**¿Qué institución o entidad ha sido la responsable de la contratación de estos trabajadores?**

**¿Cuáles han sido los criterios de selección de personal y qué entidad se ha ocupado de dicha selección y en qué fechas?**

**¿Qué institución o entidad es la responsable de abonar las nóminas de dichos trabajadores?**

**¿Por cuánto tiempo han sido contratados cada uno de los trabajadores del Centro Temático del Lobo?**

Valladolid, 1 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito